

# ANTECEDENTES SINTETICOS FUNDACION ALERTA EN EL CAMINO



Institución Civil, Social y Cultural de Bien Público, sin fines de lucro  
Personería Jurídica N° 51/05

Lamadrid 86 – T. fijo: (0381) 2320258 – [fundalertaenelcamino@gmail.com](mailto:fundalertaenelcamino@gmail.com)

Fundador: Rafael Artaza – (0381) 155-173379 – [achoroa@hotmail.com](mailto:achoroa@hotmail.com)

San Miguel de Tucumán

## ANTECEDENTES SINTÉTICO DE LA INSTITUCIÓN

- “Alerta en el Camino” es una Institución Civil, Social y Cultural de bien público, sin fines de lucro, formada por víctimas lesionadas y familiares que han perdido a sus seres queridos en accidentes de tránsito; cuyo objetivo es trabajar en la prevención de estos hechos, que tantas muertes y lesiones ocasiona diariamente.-
- Desde nuestro inicio, año 2.005, venimos dictando charlas, jornadas y conferencias GRATIS, y cursos de Educación Vial, en escuelas, comunas, municipios y en dónde nos solicitan, entendiendo que los males devienen por la falta de información, educación y concientización del problema y por pedido de alumnos hemos armado y estamos desarrollando curso de Peritos en Accidentes de Tránsito, en todos el territorio de la provincia y en provincias vecinas, donde fuimos invitados para dictar esta especialidad.-
- Estos cursos, años tras años vienen siendo apoyados por importantes Instituciones: Universidad Nacional de Tucumán – Facultad de Arquitectura y Urbanismo- ; Universidad Tecnológica Nacional, Regional Tucumán; Ministerio de Seguridad Ciudadana, a través de su Secretaría de Seguridad Vial; Ministerio de Educación de la Provincia; Municipio de la Capital; Excma. Cámara Legislativa, (estos último lo declaran a nuestros cursos de interés Municipal y Legislativa), más otras Instituciones; como también hemos celebrado un Acuerdo Marco para trabajar con la Facultad de de Arquitectura; Filosofía y Letras y la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Tucumán, en tareas conjuntas y recíprocas.
- Por nuestros cursos han pasado, desde que iniciamos nuestra actividad (año 2,005), aproximadamente 5.000 alumnos, (de quienes tenemos sus datos en nuestro Registros): Funcionarios, Policías de todas las especialidades; Agentes del Tránsito; Docentes de todos los niveles y público en General.- No contamos con ayuda del Estado ni de Empresas particulares.
- El temario que se desarrolla es la trilogía del tránsito y la Ley que lo regula; es decir: Camino; Vehículo y El Hombre (como conductor y peatón), dictado por profesionales: Ingenieros; Psicólogo, abogado, médico, pedagogo; Peritos Ingenieros de Tribunales, los que son asistido técnicamente, en el dictado, con reproductor multimedia, retro de filminas, pizarras, láminas, etc. y entrega de materiales a los alumnos.
- En Agosto del año 2.013, de nuestro peculio, hemos convocado a un Conferencista Internacional, Ing., de Tránsito Jaime Bravo Jara, de la República de Chile, para dar una Conferencia sobre Seguridad Vial en la Universidad Tecnológica Nacional. A dicho evento fue invitado a todas las autoridades de la Provincia, Intendentes, Jefes Comunes y Público en General.
- Hemos creado un Aula Virtual, para dictar estos cursos por internet a todos aquellos que deseen formarse y capacitarse en el tema: [www.alertaenelcamino.org.ar](http://www.alertaenelcamino.org.ar)
- Es importante destacar que somos Miembro del Comité Consultivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y de la Asociación Latinoamericana de Capacitación e Ingeniería Vial, con asiento en México, (ALACI), y hemos tenido el honor de ser invitado nuevamente al 2º encuentro a celebrarse el 29 de Junio del 2.016 (Ver [www.alaci.cl](http://www.alaci.cl)) –donde figura nuestro logo como miembro de dicha Organización. Para el año 2.017, fue elegida la Provincia de Santiago del Estero, Argentina, para el 3º encuentro y fuimos designados para colaborar en el mismo.-
- El año 2015, fuimos invitados por el Ministerio de Seguridad de Santiago del Estero, para dictar a la fuerza policial dos importantes cursos: Perito en Accidentes de Tránsito y Perito Auxiliar en Criminalística. Dicha actividad se llevó a cabo en la Escuela de Cadetes de dicha Provincia.
- Por nuestra labor, todos los años recibimos obsequios, felicitaciones y gestos de reconocimientos por Alumnos, Funcionarios, Autoridades de Empresas y Directores de Escuelas.

**CERTIFICADO DE NORMAL FUNCIONAMIENTO**

CERTIFICADO N° 608/23 -D.P.J. – Expte. N° 3774/ 211 -F- 2023

**CERTIFICO:**

Que la FUNDACION-----

“ FUNDACION ALERTA EN EL CAMINO”

CON SEDE EN:

CALLE: SALTA N° 118- ALTOS

Localidad de SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, Provincia de Tucumán, obtuvo personería jurídica mediante Resolución N°:51/2005 D.P.J. de fecha 08/03/05 la misma se encuentra bajo control de esta Dirección de Personas Jurídicas, siendo su estado de

**NORMAL FUNCIONAMIENTO.**

Sus autoridades, con mandato vigente hasta el 08/03/25 son:

PRESIDENTE/A:	ARTAZA RAFAEL ÓSCAR	DNI: 7.086.455
SECRETARIO/A:	ARTAZA SAADE CLAUDIO DANIEL	DNI: 24.340.728
TESORERO/A:	ARTAZA DIAZ JUAN ADRIAN	DNI: 31.116.083

Por estatuto vigente las autoridades tienen un mandato de 2 años.

**OBSERVACIONES:**

---

----- - Se expide el presente certificado a los efectos de ser presentado a las autoridades que así lo requieran.

San Miguel de Tucumán.

P.C.





F.699  
NUEVO MODELO  
**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

**EXENCION ARTICULO 20 DE LA LEY.**  
CONFECCION POR INTERNET

FECHA DE EMISION

17/10/2008

PRESENTACION ORIGINAL (TILDADO)

RECTIFICATIVA DE PRESENTACION DE FECHA: Sin Fecha

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA	FORMA JURIDICA DE LA ENTIDAD	DEPENDENCIA A LA QUE SE ENCUENTRA INSCRIPTO
30709148504	087-FUNDACION	AGENCIA-SEDE TUCUMAN

**DENOMINACION**

FUNDACION ALERTA EN EL CAMINO (CONTRA EL ACCIDENTE DE TRANSITO)

**EXENCION EN VIRTUD DE LEY/ES - ARTICULO/S - INCISO/S**

LEY: 20628	T.O.: ..... 1997	ART.: 20	INC.: f)
LEY:	T.O.: .....	ART.:	INC.:
LEY:	T.O.: .....	ART.:	INC.:

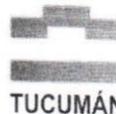
Esta incluida dentro de las previsiones del Art.81 c): No

**DATOS DEL PRESENTANTE**

Apellido y nombre: ARTAZA RAFAEL OSCAR      Carácter que reviste: PRESIDENTE

CUIT - CUIL - CDI 20070864550





SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 ABR 2010

Ref.: Expte. N° 5109/376-F-2010

**RESOLUCION N° E 324 10**

VISTO la presentación efectuada por el Sr. Artaza Rafael Oscar, D.N.I. N° 7.086.455, en su carácter de Presidente de la "FUNDACION ALERTA EN EL CAMINO" ("CONTRA EL ACCIDENTE DE TRANSITO"), con domicilio legal en calle Lavalle N° 1.638 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, mediante la cual solicita Exención de pago en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en el Impuesto para la Salud Pública y en el Impuesto de Sellos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que acompaña a los fines probatorios copias de: Resolución N° 51/05 de fecha 08/03/2005 emitida por la Dirección de Personas Jurídicas y Certificado N° 1086 de normal funcionamiento y designación de autoridades expedido por el mismo Organismo, acta de fundación, estatuto social, solicitud de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, F.460/J de solicitud de inscripción en AFIP, Documento Nacional de Identidad;

Que conforme al artículo 208 inciso i) del Código Tributario Provincial -Ley 5.121 y sus modificatorias-, están exentas del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos: "Las operaciones realizadas por las asociaciones, entidades o comisiones de beneficencia o de bien público, asistencia social, de educación o instrucción, científicas, artísticas, culturales y deportivas, instituciones religiosas y asociaciones obreras, siempre que los ingresos obtenidos sean destinados exclusivamente al objeto previsto en sus estatutos sociales, acta de constitución o documento similar y en ningún caso se distribuyan directa o indirectamente entre los socios. Deberán contar con personería jurídica o gremial o el reconocimiento o autorización por autoridad competente, según corresponda...";

Que el artículo 1° del Decreto Ley 5/17 del 20/07/1966 dispone: "Exímese de todo impuesto o gravamen provincial a las Asociaciones Civiles con personería jurídica que tengan su asiento en cualquier lugar de la Provincia, siempre que de sus Estatutos surja que las actividades que desarrollan no persiguen fines de lucro".

Que del análisis de las presentes actuaciones queda establecido que el pedido interpuesto cumple con los requisitos fijados por Resolución General N° 65/04 y sus

CPN ANGEL MIGUEL VILLARBOEL  
JEFE DEPARTAMENTO RECAUDACION  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



modificatorias y se encuadra en el artículo 208 inciso i) del Código Tributario Provincial -Ley 5.121 y sus modificatorias-, y en virtud del Decreto 5/17 del 20/07/1966, no así en el Impuesto para la Salud Pública, por no encontrarse inscripta;

Que el Departamento Recaudación, a través de la Oficina Exenciones, se expide en sentido positivo;

Por ello y en mérito a lo dictaminado por la División Dictámenes Técnico Legales,

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** a la "FUNDACION ALERTA EN EL CAMINO" ("CONTRA EL ACCIDENTE DE TRANSITO") (C.U.I.T. N° 30-70914850-4), con domicilio legal en calle Lavalle N° 1.638 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, **EXENTA del pago en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos padrón N° 200808259**, a partir de su inscripción 04/04/2005; siempre que los ingresos obtenidos sean destinados exclusivamente al objeto previsto en su estatuto social, acta de constitución o documento similar y en ningún caso se distribuyan directa o indirectamente entre los socios, por encontrarse comprendida en lo establecido en el artículo 208 inciso i) del Código Tributario Provincial -Ley 5.121 y sus modificatorias-, y en el **Impuesto de Sellos (limitado a la cuota parte que correspondiere a la actividad exenta)**, en virtud a lo establecido en el Decreto Ley 5/17 del 20/07/1966, no así en el Impuesto para la Salud Pública, por no encontrarse inscripta.

"La presente Exención conservará su vigencia mientras no se modifique el destino, afectación y/o condiciones de su procedencia".

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** con remisión de copia de la presente resolución al interesado. Dar a conocimiento al Departamento Recaudación, Departamento Informática, Departamento Técnico Legal, Departamento Fiscalización y Oficina Exenciones. Cumplido, **ARCHIVAR.-**



**PABLO ADRIAN CLAVARINO  
DIRECTOR GENERAL**

CPN ANGEL MIGUEL VILLARROEL  
JEFE DEPARTAMENTO RECAUDACION  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

D. G. R.

**GESTIÓN DE PROYECTOS**

Planes	Presentacion	Evaluacion	Priorizacion	Aprobacion	Prop.Final	Protocolos	Ejecucion	Beneficiarios	Consultas	Novedades	Sali				
	Nuevo Proyecto Modificar datos Presentar Postergados Anular / habilitar Importar Proyectos Importar Proyectos y Beneficiarios			<b>CONSULTA DE ORGANISMO</b>											
Organismo:	Aprobar Remito	Reimpresion de Remito	Razón Social	CUIT	Tipo de Organización	Teléfono	Provincia	Municipio							
112548	FUNDACION ALERTA EN EL CAMINO			30709148504	FUNDACIONES	0381-4242886/155173379	TUCUMAN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN							
<b>Representantes:</b>															
	Cuil/Cargo	Tipo Documento	Nro. Documento	Apellido y Nombre											
	PRESIDENTE	DNI	07086455	ARTAZA RAFAEL OSCAR											
	SECRETARIO	DNI	24340728	ARTAZA CLAUDIO DANIEL											
	TESORERA	DNI	06147650	DIAZ MARIA ANGELA FERNANDA											
<b>Datos Generales:</b>															
Fecha	Nombre	Código	Código	Calle	Nro.	Piso	Código	Provincia	Código	desc	Fax	Observación	Nro.	Fecha	E
20/11/2008		EX	220	LAVALLE	1638		4000	TUCUMAN	9709	SAN MIGUEL DE TUCUMAN		FIRMAN HASTA MARZO DE 2009	11002548	20/11/2008	De

Proyectos Vigentes

Proyectos Finalizados

Todos Los Proyectos

## ASOCIACIONES QUE INTEGRAN EL COMITÉ CONSULTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

**GRUPO 3**

Integrantes del Comité Consultivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial que participan activamente del **Grupo 3 "Educación, Investigación en Seguridad Vial y Promoción de la Seguridad Vial"**: FUNDACIÓN FRATERNITAS FUNDACIÓN P.A.T.E.T.

**AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO****FUNDACIÓN PRO MOTO****LUCHEMOS POR LA VIDA ASOCIACIÓN CIVIL****ADISIV****FUNDACIÓN ALERTA EN EL CAMINO - TUCUMAN****FUNDACIÓN CIVIL SAN MIGUEL****FUNDACIÓN CIVIL ALERTA VIAL****PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSP. PÚBLICO DE PASAJEROS****IDEA****FADEEAC****ACACOBIA (ASOCIACIÓN DE INSTRUCTORES Y ACADEMIAS DE CONDUCCIÓN)****FPT (FUNDACIÓN PROFESIONAL PARA EL TRANSPORTE)****HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A**

ASOC. ARG. de Prod. Asesores de Seguros

TECPREMER ASOCIACIÓN CIVIL

POR LA FUERZA DE EZEQUIEL

FUNDACIÓN SIEMPRE VERDE

METROPOL SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS

A.A.C.M.S. (ASOC. ARGENTINA DE COOP. Y MUT. DE SEGUROS)

ASOCIACIÓN CIVIL RENACER (ASOC. CIVIL MARTÍN GRAMAJO)

A.D.I.R.A (ASEGURADORES DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA) RED  
DE FAMILIARES Y VECINOS DE VÍCTIMAS DE TRÁNSITO

ASOCIACIÓN CIVIL CARLA ARDUINI PARA EVITAR HECHOS DE TRÁNSITO

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CARRETERAS

ASOCIACIÓN CIVIL AMOR Y RESPETO AL PRÓJIMO

Mas otras, ver: página de la Agencia – buscar Integrantes del Comité Consultivo.

## **La movilidad del futuro.... una responsabilidad compartida**



## **2° ENCUENTRO LATINOAMERICANO Seguridad y Formación Vial**

Auditorio de la Cámara Nacional de Comercio  
Paseo de la Reforma 42 Cuauhtémoc.



**Ciudad de México 16 de Mayo de 2016**

**Sra. MARIA FERNANDA DIAZ**

**Presidente de la Fundación Alerta en El Camino  
San Miguel de Tucumán República Argentina**

**P R E S E N T E**

Es grato dirigirme a Usted para comunicarle que La Asociación Latinoamericana de Capacitación e Ingeniería Vial, ALACI, está organizando el 2° Encuentro Latinoamericano de Seguridad y Formación Vial, “La Movilidad del Futuro, Responsabilidad Compartida” el cual se llevará a cabo el día 29 de junio del presente año, en el auditorio de la Cámara Nacional de Comercio, en Paseo de la Reforma 42, de esta ciudad.

El objetivo de este encuentro, es compartir experiencias, así como desarrollar, analizar y reflexionar sobre la importancia que, en este nuevo contexto de movilidad, adquiere la participación de todos los actores que desde su esfuerzo, individual o colectivo, aportan para disminuir la siniestralidad vial. Es una gran oportunidad para conocernos, apoyarnos y sumar, producto de que compartimos un fin común.

En dicho evento se darán cita importantes expertos nacionales e internacionales especializados en el tema, siendo muy relevante su intervención, por ello lo invitamos a participar como ponente, en uno de los paneles que contempla el evento. Con la confirmación de su contribución estaremos en posibilidades de enviarle el programa definitivo a finales de mayo.

Esperando contar con su invaluable cooperación, le envío saludos desde mi más alta consideración.

Atentamente,



**Gerardo Gutiérrez Emicente**

**Tel. 52775417**

**Cel. 5543883922      [www.alaci.cl](http://www.alaci.cl)**

## **FIRMA DE CONVENIO CON LA JEFATURA DE POLICIA DE SANTIAGO DEL ESTERO PARA REALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO.**



En el transcurso de la jornada de este viernes en jefatura de Policía, el Secretario de Seguridad Marcelo David Pato, junto a la Presidente de la Institución Civil Social y Cultural de la Fundación “Alerta en el Camino” Sra. María Fernanda Díaz de la provincia de Tucumán. Celebraron un Acta Acuerdo de Trabajo en conjunto, para capacitar al Personal Policial a través de los Cursos de Peritos en Accidentes de Tránsito y Criminalística.

El desarrollo del aprendizaje, que estará dirigido a todos los miembros de la institución policial, contara con el aval de la Universidad Tecnológica de Tucumán. Y serán dictados por profesionales de la citada facultad, en los primeros días del mes de Abril, en las instalaciones del Departamento de Formación Policial.

Este importante emprendimiento, que resulta de vital importancia, permitirá contar con especialistas en Criminalística y Seguridad Vial en todos los Departamentos de Seguridad Ciudadana, distribuidos por el vasto territorio provincial, conformando así equipos interdisciplinarios de trabajo pericial.

Este convenio junto a otros ya firmados con diferentes universidades, marcan el objetivo trazado por la Secretaria de Seguridad . Que es la de profesionalizar al personal policial en diferentes especialidades.



*Honorable Legislatura  
Tucumán*

SALA DE LA PRESIDENCIA, 03 de Febrero de 2009.-

**RESOLUCION N° 0029-P/2009.-**

**VISTO** las actuaciones obrantes en Expte. N° 07-VL-2009, mediante las cuales el señor Rafael Oscar Artaza, Presidente de la Fundación: Alerta en el Camino –Institución Civil, Social y Cultural contra los Accidentes de Tránsito-, solicita se declare de interés legislativo el dictado de cursos de Educación Vial, Perito en Accidentes de Tránsito y las charlas, conferencias y talleres que dicta dicha Institución en la Provincia de Tucumán; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Fundación esta formada por víctimas y familiares que han perdido sus seres queridos en accidentes de tránsito y fue creada con el propósito de prevenir estos hechos a través de cursos de educación vial, entendiéndose que todos los males pasan por la falta de educación y conscientización del problema;

Que el curso de Perito en Accidentes de Tránsito tiene entre otros módulos los siguientes: "La Vía Pública y sus componentes", "Urbanismo", "El Vehículo y sus componentes", "El Hombre" como conductor, peatón y tercero transportado, "La Ley de Tránsito", "Primeros Auxilios en los Accidentes de Tránsito", etc. y serán dictados por un Perito Ingeniero del Tribunal Federal y Provincial, quien proporcionará conocimientos sobre el análisis de los datos y aspectos técnicos recogidos en el escenario de un accidente, para determinar la mecánica del siniestro, o sea, enseñará a desentrañar las causas, motivos y circunstancias que han intervenido para que el siniestro se produzca y enseñará como volcarlo en un informe pericial técnico, con gráfico, planimetría, fotos, etc., para que el Juez o quien lo solicite, lo entienda;

Que esta Presidencia dada la importancia de los temas a tratar, estima del caso dictar el instrumento legal pertinente declarando de "**Interés Legislativo**" el dictado de cursos de educación vial, Perito en Accidentes de Tránsito y las charlas, conferencias y talleres que organiza la Fundación: Alerta en el Camino, augurándoles el mayor de los éxitos en el logro de los objetivos trazados;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN,  
RESUELVE:**

- 1º) Declarar de Interés Legislativo el dictado de cursos de Educación Vial, Perito en Accidentes de Tránsito y las charlas, conferencias y talleres que dicta la **FUNDACION: ALERTA EN EL CAMINO –INSTITUCION CIVIL, SOCIAL Y CULTURAL CONTRA LOS ACCIDENTES DE TRANSITO-**.
- 2º) Con nota de estilo comuníquese al señor Rafael Oscar Artaza, Presidente de dicha Fundación de lo dispuesto en la presente resolución, augurándole el mayor de los éxitos en el logro de los objetivos trazados.
- 3º) Comuníquese y archívese.

JUAN ANTONIO RUIZ OLIVARES  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

Dr. JUAN LUIS MANZUR  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

San Miguel de Tucumán, 17 MAY 2005

**VISTO:**

El Expediente 1.477/05 por el cual la Asociación Civil para la Seguridad Vial "ALERTA EN EL CAMINO", solicita el auspicio y aval de la Municipalidad de Tucumán para dictar un curso de Educación Vial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2, se acredita que la Asociación Civil para la Seguridad Vial "ALERTA EN EL CAMINO", obtuvo Personería Jurídica mediante Resolución N° 51/05 DPJ de fecha 08/03/05, encontrándose bajo el control de la Dirección de Personas Jurídicas, siendo su estado regular;

Que a fs. 3, se acompaña copia de la Resolución 083/05 de fecha 01/04/05, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNT, otorgando el aval institucional al curso a dictarse el presente año, denominado Educación Vial;

Que a fs. 5, se informa que el curso se dictará el día 16/05/05;

Que a fs. 6, y subsiguientes, se adjunta Curriculum Vitae de la Directora del Curso, de los profesores que dictaran el curso, programa y especificaciones;

Que a fs. 24 y subsiguientes, obra copia de la Resolución 51/05 de fecha 08/03/05, por la cual se aprueba el Acta Constitutiva y el Estatuto social de la Fundación Alerta en el Camino;

Que a fs. 35 mediante Resolución 15/07 de fecha 05/05/05, la Secretaría de Estado de Transporte y Seguridad Vial resuelve auspiciar el Curso de Educación Vial a dictarse;

**POR ELLO;** y en ejercicio de facultades que le son propias.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Declárese de Interés Municipal el Curso de Educación Vial, que tendrá lugar en nuestra ciudad y que se llevará a cabo a partir del 16/05/05, por la Asociación Civil para la Seguridad Vial, denominada "ALERTA EN EL CAMINO".

**Artículo 2°.-** Establécese que lo dispuesto en el artículo anterior no significará erogación alguna para el Municipio.

**Artículo 2°.-** Protocolícese ante el Registro Municipal de Ordenanzas, Decretos y Resoluciones, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-



ING. JUAN ESTEBAN GIOVANNIELLO  
SUB-SECRETARIO DE  
TRANSITO Y TRANSPORTE  
MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMAN

ING. ENRIQUE ALFARO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMAN

ING. DOMINGO LUIS ACUÑA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMAN

ES COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL  
ANTONIO FRANCISCO TIZONDO  
JEFE SEC. REGISTRO DE ORDENANZAS  
DECRETOS Y RESOLUCIONES  
Municipalidad de S. M. de Tucumán



**Universidad Nacional de Tucumán**  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
 CASILLA DE CORREO N° 143  
 4000 - S.M.de TUCUMAN (Argentina)

San Miguel de Tucumán, 23 MAR 2009

070

Actuación N° : 094-F-2009

**VISTO**

La presentación efectuada por la "Fundación Alerta en el Camino", Asociación Civil, Social y Cultural para la Educación Vial, con Personería Jurídica N° 51/05, suscripta por el Sr. Rafael Oscar Artaza, en calidad de Presidente de dicha Asociación Civil.

**CONSIDERANDO**

Que solicitan el aval institucional de esta Facultad para dictar un curso de **Actualización en Seguridad Vial** de 200 Horas Cátedra, en el presente período lectivo 2009.

Que se especializará en la prevención sobre accidente de tránsito, frente a los innumerables accidentes fatales que se producen en calles y rutas del país.

Que dicho pedido se encuadra en la política extensionista de la U.N.T., y muy en particular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de apoyo a las Organizaciones Sociales que trabajan para la comunidad, en particular en un tema tan sensible y recurrente como son los Accidentes de Tránsito.

Que los Arquitectos Teresa Artaza Roldán y Carlos Julio Gallac, docentes de esta Facultad de Arquitectura, colaboran como docentes con dicha institución.

Que el presente Aval no implica afectación presupuestaria alguna, ya que no significa ningún tipo de erogación económica y/o responsabilidad en el dictado del curso.

Por ello, y en virtud de facultades estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**RESUELVE**

Art. 1º.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la U.N.T.** a la Asociación Civil ALERTA EN EL CAMINO para el curso que se dictará en el presente período lectivo 2009 denominado Actualización de Seguridad Vial, tal lo expresado en el exordio.-

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

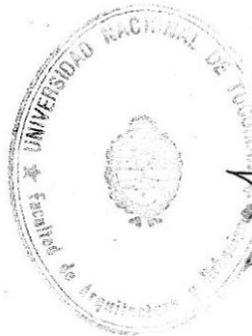
30 MAR 2009



Certifico que la presente fotocopia es fiel de su original que tuve ante mí.

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
 Sec. ECONOMIA FINANCIERA  
 y de CONTROL de GESTION  
 de ARQUITECTURA y URBANISMO

JUAN ALBERTO PERALTA  
 MESA DE ENTRADAS - F.A.U.



*[Handwritten signature]*

Ing. Arq. FABIO F. BORDON  
 DECANO  
 F.A.U. de ARQUITECTURA y URBANISMO

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 05 de Mayo de 2005.-

RESOLUCIÓN N° 15 /7-(STSV).-  
EXPEDIENTE N° 471 / 700- A - 2005.-

**VISTO** que el señor Carlos H. Barboza, Presidente de la Asociación Civil, sin fines de lucro, para la Seguridad Vial "Alerta en el Camino", Personería Jurídica N° 51/05-DPJ de fecha 08-03-2005, con domicilio legal en calle Lavalle N° 1.638 de esta Ciudad, solicita el auspicio de este Ministerio de Seguridad Ciudadana,

**CONSIDERANDO:**

Que el auspicio institucional solicitado es para dictar cursos de educación vial, como aporte a la tarea de prevención en materia de seguridad vial;

Que la Arquitecta Teresa Artaza de Roldán, Directora del Curso, cuenta con una extensa experiencia en su especialidad en el ámbito docente y profesional, acompañada de profesionales y especialista en el tema de accidente de tránsito, contando además, con el aporte y colaboración de la Agrupación estudiantil de la Facultad de Medicina;

Que a foja 07/23 obran currículum vitae de los disertantes y programa del curso a desarrollar.

Por ello, y estimando procedente el pedido dada la importancia de la temática,

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**

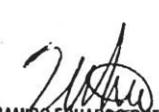
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Auspiciar el curso de Educación Vial que dictará la Asociación Civil para la Seguridad Vial "Alerta en el Camino", como aporte a la tarea de prevención en materia de seguridad vial, por el motivo expuesto en los considerandos precedentes.-

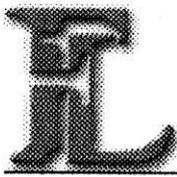
Artículo 2º.- El auspicio otorgado en el artículo anterior no significará erogación alguna al Estado Provincial.-

Artículo 3º.- Comunicar y archivar.-

  
Dra. MARIA GABRIELA MARTINEZ  
Sub-Directora de Administración y Despacho  
MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

  
Proc. RAMIRO EDUARDO GUTIERREZ  
SECRETARIO DE ESTADO  
DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL  
MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

**FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL**



**ACTA ACUERDO**

----- Entre la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, representada en este acto por su Decana Dra. Elena M. Rojas Mayer DNI 9.987.727 en adelante "LA FACULTAD" y la Fundación Alerta en el Camino con domicilio en calle Lavalle 1.638 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, representada por el Sr. Rafael Oscar Artaza DNI 7.086.455 en su carácter de Presidente de dicha Institución, en adelante ".LA FUNDACIÓN" acuerdan celebrar la presente Acta *Acuerdo de Trabajo Conjunto*.

El objetivo de la presente Acta Acuerdo es posibilitar acciones de intercambio institucional tales como el dictado de los distintos tipos de Postítulos, destinados a egresados de los Institutos de Enseñanza Superior no Universitaria, como así también a graduados universitarios sin formación docente o profesionales universitarios de carreras técnicas.

"LA FUNDACIÓN" se adecuará a las especificaciones que establezca "LA FACULTAD", en cuanto a destinatarios, duración, certificación, organización curricular, modalidades de cursado, evaluación y asignaturas. Como así también tendrá a su cargo la organización de todos los recursos necesarios para la implementación de las acciones acordadas por ambas partes, comprometiéndose a desarrollar estrategias de publicidad, la provisión de los locales y la atención de las cuestiones administrativas necesarias para posibilitar el normal dictado de los módulos.

Leído por ambas partes y en prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y contenido, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veintisiete días del mes de febrero de 2009. \_\_\_\_\_

RAFAEL OSCAR ARTAZA  
PRESIDENTE  
ALERTA EN EL CAMINO - ASOC. CIVIL



Dra. ELENA M. ROJAS MAYER  
DECANA  
FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.



San Miguel de Tucumán, 06 de Mayo de 2008

**VISTO:** La nota presentada el Sr. Presidente de Alerta en el Camino – Asoc. Civil. Dn. Rafael Oscar Artaza, sobre el curso de “**Perito en Accidentes de Tránsito**”, previsto para el periodo lectivo 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Asoc. Civil, Social y Cultural para la seguridad Vial “Alerta en el Camino” tiene entre otros objetivos el de Educación Vial y la Prevención de los Accidentes de Tránsito por lo que se organizó el curso “**Perito en Accidentes de Tránsito**” destinado a profesionales y público en general.

Que brindar el auspicio a este evento es una oportunidad, no tan solo para difundir las distintas alternativas en cuanto a educación vial se refiere, sino también brindar una visión amplia de cómo determinar la mecánica del siniestro de un accidente de tránsito para poder analizar los mismos a fin de prevenirlos.

Que se estima del caso proceder al reconocimiento de este curso y otorgar el Auspicio correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL TUCUMAN  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** el auspicio al curso “**Perito en Accidentes de Tránsito**”, a realizarse durante el período lectivo 2008, en la Provincia de Tucumán; organizado por la Asoc. Civil, Social y Cultural para la Seguridad Vial “Alerta en el Camino”.-

**ARTICULO 2°.- DETERMINAR** que la declaratoria de auspicio no implicara compromiso económico o financiero alguno para esta Casa de Altos Estudios.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION N° 203/2008**

  
Ing. ROBERTO HORACIO FANJUL  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Ing. WALTER FABIAN SORIA  
DECANO



Escuela Cooperativismo Argentino  
Pje Los Lirios S/N  
Villa Carmela Tel. 0381-4931401

San Miguel de Tucumán, 20 de Mayo de 2008.

**Sr. Director de la Asociación Civil para la Seguridad Vial "Alerta en el camino"**  
**Don Rafael Artaza**  
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle tenga el bien de disponer de personal capacitado para brindar una charla informativa en nuestra institución sobre seguridad vial, ya que personal docente está recibiendo capacitación de parte de esa asociación

La misma será dirigida a 108 alumnos de 6º año, del espacio de jornada extendida, quienes asisten a nuestra escuela en el horario de 12 a 18 hs.

A la espera de una respuesta favorable lo saludo muy atentamente.

*Apreciado  
Sr. Director de la Asociación Civil para la Seguridad Vial "Alerta en el camino"  
24/5/08*



*Aida Avalos*  
**Aida Avalos**  
**Directora**  
**Esc. Coop. Argentino**

San Miguel de Tucumán, 26 de Septiembre de 2008.-

Al Sr. Presidente de la Fundación  
Alerta en el Camino  
M.P.N. Rafael Oscar Artaza  
S / D

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de hacerle llegar nuestro agradecimiento por la conferencia ofrecida al alumnado de la Escuela Media de Villa Alem sobre "Educación Vial". Dicha conferencia tuvo un contenido informativo y formativo que permitirá la toma de conciencia acerca de la importancia de la prevención de accidentes de tránsito.

Sin otro motivo en particular, saludamosle con distinguida consideración.



  
Prof. SILVIA A. ROJAS  
DIRECTORA  
DNI 13.646.678 - LEG. 142996



San Martín y Belgrano  
Tel./Fax: (03865) 496022  
(4162) La Cocha - Tucumán

LA COCHA, 30 de Octubre de 2.008.-

Señor Presidente  
Fundación "Alerta en el Camino"  
Sr.: **RAFAEL OSCAR ARTAZA.**-  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de hacerle llegar nuestro más sincero agradecimiento por la "*Jornada sobre Seguridad Vial*", interesante experiencia llevada a cabo el día 22 de Octubre ppdo., por ser una preocupación constante, la prevención de accidentes de tránsito en las calles de nuestra ciudad.

Reiterando el agradecimiento por su desinteresada colaboración, hago propicia la oportunidad para despedirme de Ud. muy atte.-



  
LEOPOLDO ALBERTO RODRIGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
LA COCHA - TUCUMAN



Resolución- SGI - N° 0025 2009

San Miguel de Tucumán, 01 JUL 2009

**EXPEDIENTE N° 70.099-F-2009**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Rafael Oscar Artaza, Presidente de la Fundación "Alerta en el camino", solicitando se declare de interés para la comunidad, el curso "Actualización sobre la ética en el tránsito", organizado por la mencionada entidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que es un valor incorporado en las universidades argentinas, una de sus funciones esenciales dentro de la docencia y la investigación, la actividad extensionista;

Que en ese sentido incentivar su vinculación en las organizaciones intermedias, alentar las tareas que las mismas desarrollan, es un modo importante de relación;

Que las actividades formativas, en aspectos técnicos y jurídicos en relación al tema de la educación vial, revisten su importancia para la comunidad, atentos a la gravedad de la problemática que el tránsito tiene en nuestro país;

Que esta Secretaría considera por la importancia del mencionado curso, dictar el instrumento legal pertinente declarando de "Interés para la Comunidad" el dictado del mismo;

Las atribuciones conferidas al suscrito por resolución n° 273-002 del Señor Decano de esta Casa de Estudios;  
Por todo ello:

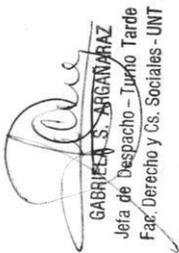
**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.- DECLARAR** de "Interés para la comunidad" el Curso "Actualización sobre la ética en el tránsito", organizado por la Fundación "Alerta en el Camino" .-

**ARTÍCULO 2.- COMUNÍQUESE** al Sr. Rafael Oscar Artaza, presidente de la Fundación de lo dispuesto por la presente resolución.-

**ARTÍCULO 3.-** Hágase saber, etc.-

Gsa.-

  
GABRIELA S. ARGANZARAZ  
Jefa de Despacho - Turno Tarde  
Fac. Derecho y Cs. Sociales - UNT



  
DR. FERNANDO VALDEZ  
SECRETARIO DE  
GESTION INSTITUCIONAL  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales - U.N.T.





TURISMO 2008

## Lanzarán la temporada en los Valles

Las autoridades de las villas turísticas de Tafi del Valle y de San Pedro de Colalao confirmaron que días antes de finalizar el año realizarán el lanzamiento de las temporadas turísticas.

**Carlos Rodríguez**, intendente de Tafi del Valle, confirmó que el 28 de Diciembre se realizará el acto central en con presencia de las autoridades del Ente Tucumán Turismo.

En tanto que **Julio Contino**, delegado comunal de San Pedro de Colalao, informó que se están ultimando los detalles para recibir durante este verano a los turistas.

Contino, indicó que durante los días previos al lanzamiento de la temporada "Intensificaremos nuestras tareas de desmalezamiento y limpieza en general".

ACTIVIDAD MUNICIPAL

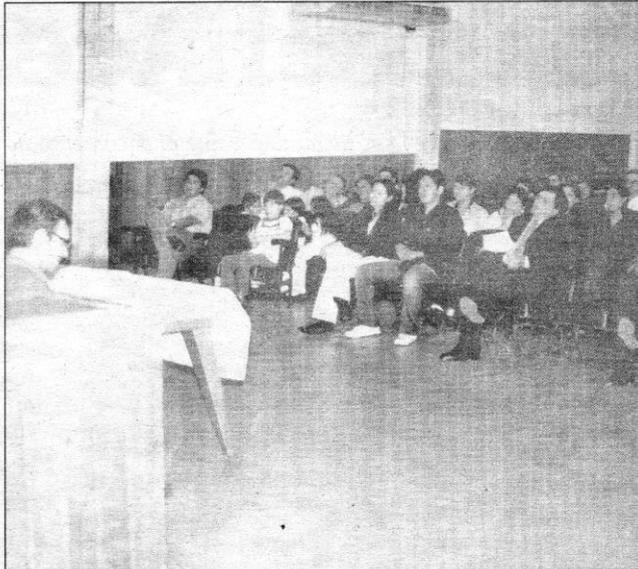
## Recolección de residuos en Tafi Viejo

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Tafi Viejo informó que, pese al asueto administrativo decretado para mañana, la recolección de residuos será normal ese día.

El martes 25 no se prestará el servicio por lo que se recomienda a los vecinos

ALERTA EN EL CAMINO

## Capacitación sobre educación vial



EDUCACIÓN VIAL. Se llevará a cabo la sexta jornada de aprendizaje.

Con el objetivo de brindar información, educación y concientizar para la prevención y la seguridad vehicular, desde la Asociación Civil para la Seguridad Vial se llevará a cabo el sexto curso de auxiliar en educación vial "Alerta para el camino".

Estas jornadas, que comenzarán el 9 de febrero del próximo año, se efectuará en el colegio de Martilleros ubicado en calle 9 de Julio 421, de 9.00 a 13.00, y los interesados ya pueden inscribirse. "El alto porcentaje, de nivel de a-

lumnos y el interés puesto por los mismos por aprender esta materia nos llena de satisfacción y nos renueva el compromiso", sostuvo **Rafael Oscar Artaza**, presidente de la asociación.

El curso abordará aspectos básicos que intervienen en el tránsito: el camino y su entorno, el vehículo, el conductor, el peatón, el hombre y se trabajará la Ley de tránsito con sus reglamentos y códigos. Está auspiciado por el Ministerio de Educación y brinda puntaje docente de 200 horas cátedra.

HORARIOS RESTRINGIDOS

## Actividad de los servicios municipales el 24 y 25

Con motivo de la celebración de los días feriados y plazas como Independencia...

MICROECONOMÍA

## En la |

En el marco de la "Innovación Tecnológica" se realizará la "Ladrillera de Obra Tucumán" de emprendimiento y producción de ladrillos. El evento se realizará el día 18.00 en la ruta provincial de localidades. En ese...

UNIVERSIDAD

## In

La Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Tucumán inscribirán a los alumnos del primer año lectivo en febrero de 8.00 a 19.00.

Los aspirantes podrán inscribirse en cualquiera de las oficinas. No obstante, los residentes en la provincia deberán presentarse al siguiente día de conformidad con el...

A PARTIR DE

## Egresados en seguridad de una entidad civil



Con motivo de la finalización del curso de Auxiliar en Educación Vial que dictó la entidad civil sin fines de lucro "Alerta en el Camino", se realizó recientemente la entrega de los certificados de estudios, ante la presencia de alumnos de la Policía Vial, de Criminalística, Científica, Municipales, Docentes y público en general. Fue auspiciado por la Fa-

cultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNT, la Secretaría de Transporte y Seguridad Vial; la Municipalidad de la Capital y la Secretaría de Educación, con puntaje docente. El curso abordó aspectos básicos que intervienen en el tránsito: el camino, el vehículo, el conductor, el peatón, y la Ley de Tránsito con sus reglamentos y códigos.

La inscripción para el segundo curso se realiza en el Colegio de Martilleros en 9 de julio 421 de 18.00 a 21.00 horas y será dictado a partir del 1° de octubre.

Es presidente de Alerta en el Camino (contra accidentes de tránsito) Carlos H. Barboza; secretario Hugo Atilio Ortiz Molina y tesorera María Angela Fernanda Díaz. ■

» A VIVA VOZ

# La labor de una fundación que ya es una "Alerta en el camino"

por Rafael Oscar Artaza \* y Sergio Más \*\*

La Fundación "Alerta en el Camino", es una institución civil, social y cultural de bien público, sin fines de lucro, formada con el objeto de crear conciencia, educar y asesorar a las víctimas y sus familiares que atraviesan la experiencia traumática de un accidente de tránsito. Asimismo fue creada para trabajar por la prevención de estos hechos que es noticia trágica todos los días.

Entendemos que los males devienen por la falta de Educación y concientización del problema. Es por ello que estamos dictando cursos de Educación Vial y de Perito en Accidentes de Tránsito. Esta última es una carrera corta, de un año de duración, que permite la inscripción en la matrícula y en Tribunal Provincial y Federal, con el auspicio de la Universidad Tecnológica Nacional. Es digno destacar que la Cámara Legislativa declaró de interés Legislativo a este curso, como también las charlas, seminarios y talleres que dictamos en las escuelas, comunas y municipios de la provincia, totalmente gratis.

El curso de perito, se trata de una especialidad que permite establecer la mecánica de un siniestro, o sea, cuáles fueron las razones, motivos y circunstancias que han intervenido o han conspirado para que el accidente se produzca; creemos que conociendo las causas, vamos a elaborar políticas para evitarlo.

Otra de nuestras actividades es asesorar técnica y jurídicamente, sin cargo, a las víctimas de accidentes y a sus familiares. Contamos con un equipo de profesionales altamente capacitados: peritos psicológicos, peritos médicos y abogados para la atención de las mismas a raíz de un siniestro. En este sentido nos ha llamado la atención a raíz de numerosas consultas de las víctimas y sus familiares, la proliferación de las llamadas "aves negras" o intermediarios de estudios, que abordan a los lesionados en hospitales, sanatorios dependencias policiales servicios de emergencia etcétera, a punto tal que en base a lo relatado logramos revelar que en nuestra Capital y la zona Este de la provincia, inclusive, opera una banda dedicada a la captación



de accidentados cuyo líder es un ex oficial de la Policía de Tucumán. Estos sujetos que no tienen la mínima preparación ni escrúpulos, confrontan a los accidentados y sus familiares luego de un siniestro, y con el fin de atraerlos les prometen dinero e indemnizaciones millonarias si deciden contratar sus servicios.

En otro orden de cosas con el propósito de realizar una campaña de información, difusión y concientización de la Seguridad y Educación Vial en la Provincia, solicitamos a las Empresas de Comercios; Industrias; Bancos; Instituciones Públicas y Privadas, como al público en general, la donación de bienes obsoletos que dispongan, para ser rema-

tados en subastas pública y disponer del dinero para afrontar los gastos operativos de dicha campaña.

Los interesados, que deseen obtener mayor información sobre estos beneficios y que deseen donar bienes obsoletos, o denunciar hechos que pueden configurar un delito pueden contactarse con la fundación. Lo importante es que se

genere una conciencia en torno a la seguridad vial, que es un clamor de la sociedad en su conjunto, que ve como, día a día, se multiplican los accidentes de tránsito.

\* Presidente  
\*\* Asesor jurídico

## OFICINA DE LA PRESIDENCIA



Rafael Oscar Artaza – Fundador y Presidente de la Fundación “Alerta en el Camino”

## OFICINA DEL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN



Claudio Daniel A. Saade – Secretario -



María Fernanda Díaz – Tesorera – y su Secretaria Gabriela Prieto

**OFICINA ADMINISTRATIVA**

Colaboradores: Ruth Díaz – Javier Haro – Gabriela Prieto -



Patricia Fernandez y Javier Haro – colaboradores de la Fundación

### Sala de Espera



**INSCRIPCIÓN EN LA FACULTAD DE MEDICINA  
CURSO PERITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSIGTO**



**EN CLASE EN LA FACULTAD DE MEDICINA**



Prof. Dr. Daniel Arnaut – Módulo: “La Ley de Tránsito y su Reglamentación”

ACTO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS EN  
EL COLEGIO DE MARTILLEROS









BRINDIS POR LA FINALIZACIÓN DEL CURSO



21A



22A



23A



24A



25A



26A



27A



28A



29A



30A



31A



32A



33A



34A



35A